ESTUDIO Y ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

CIUDAD	FECHA					
MUNICIPIO DE SINCE - SUCRE	D	22	M	07	AÑO:	2026

En el marco de la normas vigente de contratación de La E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé, del Departamento de Sucre en desarrollo a lo señalado en el Artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de la Protección Social y lo estipulado en el artículo veinticinco del Acuerdo No 05 de del 17 de octubre de 2023, se elabora el presente documento, que contiene los estudios y documentos previos dentro de la fase de planeación para realizar un proceso de contratación por parte de la E.S.E Estableciéndose en ellos, los criterios que permitan aportar la información pertinente y eficaz para desarrollar debidamente los procesos de contratación de manera que los proponentes, en el evento de ser necesarios por la modalidad de contratación, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la institución.

Consultoría		Arrendamientos		Seguros		Prestación de servicios	X
Suministros		Compras		Obras		Otros	

1. DESCRIPCIÓN BREVE DE LA NECESIDAD QUE LA ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE, PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE, cuenta con tres sedes dos en el casco urbano y una en zona rural, en donde debe garantizar la función social del estado de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen lo cual solo se puede lograr si se cuenta con el personal y los elementos suficientes que constituyan garantía para la adecuada prestación de los servicios asistenciales, si no los del área administrativa y de apoyo logístico que complementan la asistencial y permitan el funcionamiento integral de la entidad, con criterios de calidad continuidad y humanización. En este sentido se tiene que la institución hospitalaria es un referente regional en la prestación de servicios de salud lo cual implica que la actividad y asistencial se cohesione, toda vez de que el éxito en la prestación de servicios de salud y las obligaciones a cargo de la entidad están sujetas a esto.

Es así como, la obligación de garantizar la prestación del servicio de la salud en la modalidad del servicio de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnostico tratamiento y rehabilitación y los demás servicios incluidos en los planes del sistema general de seguridad social en salud: la entidad requiere la fumigación contra insectos voladores, rastreros y el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua esto con el fin de aumentar la vida útil y la calidad del agua tratada que en algún momento pudiera poner en riesgo la salud de los usuarios del hospital más aun cuando son pacientes que vienen en busca de mejorar su salud.

Las actividades de fumigación, limpieza, desinfección e inspección sanitaria en la ese se debe realizar periódicamente; esto con el fin de brindar condiciones ambientales saludables e higiénicas a los funcionarios y usuarios propendiendo así por el normal funcionamiento de la entidad en condiciones de calidad e idoneidad.

Adicionalmente este servicio debe realizarse para evitar que circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito pongan en riesgo la seguridad y salud de los funcionarios y usuarios de esta entidad buscando la salvaguarda y conservación documental y de infraestructura física.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO.

El objeto del contrato es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION DE CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES Y ALBERCAS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE.

Código de clasificación de Bienes y Servicio

Código – Segmento	Código - familia	Código - clase	Código - producto
72000000	72100000	72102100	72102103

2.2 ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DEL OBJETO.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto a contratar, la ESE Hospital Local Nuestra Señora Del Socorro De Sincé Sucre pretende con la contratación cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	RONDAS EN EL AÑO
1	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS. CONTROL DE ROEDORES	1	3
2	LAVADO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE 5.000 LT	2	3
3	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALBERCA SUBTERRANEA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE 10 M3.	1	3
4	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALBERCA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE 3 M3	1	3
5	LAVADO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE 1.000 LT	1	3

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El Contratista se obliga a: 1) Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna; 2) Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas; 3) Prestar la colaboración oportuna y suministrar la información solicitada por la entidad contratante; 4) Actuar con lealtad con la E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora Del Socorro De Sincé; 5) Pagar el Impuesto de Timbre, si a ello hubiere lugar, y los demás impuestos que por ley correspondan; 7) Cumplir con los aportes obligatorios relacionados con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003. 8) Cumplir con los aportes a riesgos profesionales conforme lo establecido en la ley 1562 de 2012 y normatividad vigente.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La modalidad a emplear para la escogencia del contratista será la directa, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a celebrar, el presente proceso de contratación se regula de manera específica por el acuerdo Nro. 08 de 2025, "Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación de la ESE Hospital Local Nuestra Señora Del Socorro De Sincé Sucre, y se deroga el Acuerdo Nro. 05 de 2023|, los principios de la función administrativa y los principios generales de contratación estatal.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

4.1 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor total estimado del contrato será hasta por la suma de: **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.400.000).** Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios de mercado y del análisis de precios realizados por la ESE.

4.2. FORMA DE PAGO.

Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la ESE pagará el valor del contrato de la siguiente forma: mediante la facturación presentada; dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista donde se detalle la prestación del servicio descrito, previo informe de supervisión y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

La ESE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4.3. PLAZO.

El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (04) meses o antes si se agota el presupuesto y se contaran desde la suscripción del acta de inicio.

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (si aplica)

El presente proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el menor precio ofertado.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

Mediante el anexo N° 1 (Matriz de riesgo) se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente,

se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos
7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.
N.A.
8. INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
La supervisión del contrato estará a cargo de la gerente o a quien ella designe
9. VEEDURÍAS CIUDADANAS.
Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003 para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontratual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia del año 1991 y demás normas pertinentes.
10. OTROS DOCUMENTOS.
Propuesta de comercial, cámara de comercio, Rut, antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, medidas correctivas, entre otros.
11.INDEMNIDAD.
El contratista se obliga a mantener a la ESE indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del contrato.

MARIA ALEJANDRA PEREZ FLOREZ
Gerente

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

MATRIZ N° 01

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Cumplimiento de plazo Contractual	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - Hospital	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Hospital y Contratista	Ejecucion	Cumplimiento de plazo Contractual	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Cumplimiento de plazo Contractual	Hospital Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Cumplimiento de plazo Contractual	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	hospital	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Hospital y Contratista	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co